



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 10 de noviembre de 2014

EXP-EXA N° 8.116 - 8.172/2013

RESCD-EXA N° 776/2014

VISTO la nota del Departamento de Informática, solicitando la prórroga de designación interina y licencia extraordinaria con goce de haberes del Lic. Carlos Ismael Orozco, en los dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva, en las asignaturas Elementos de Programación, con extensión de funciones a Programación Numérica y Modelos y Simulación, con extensión de funciones a Teoría de la Computación III, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que, en relación al plan de formación financiado por el PROMINF, dirigido a docentes del Departamento de Informática, el citado Departamento, emite informe a fs. 126/128 del EXP-EXA N° 8.116/2014, donde observa que el Lic. Orozco es el único candidato en condiciones de acceder a la beca para realizar la carrera de posgrado, Doctorado en Ciencias de la Computación en la Universidad Nacional de Buenos Aires, resultando atendible el pedido de prórroga, a fin de mantener la vinculación laboral que posibilita tal asignación.

Que hasta tanto el Lic. Orozco comience a percibir la ayuda proveniente de la beca PROMINF, se estima razonable prorrogar también la designación en el otro cargo.

Que mediante las RESD-EXA N° 302/2014 y RESD-EXA N° 393/2014, se prorrogaron las designaciones y licencias extraordinarias con goce de haberes al Lic. Orozco, por el término de dos meses en ambos cargos, en las asignaturas: Elementos de Programación, con extensión de funciones a Programación Numérica, desde el 10/06/14 y Modelos y Simulación, con extensión de funciones a Teoría de la Computación III, desde el 22/08/14, respectivamente, hasta contar con el informe de la Coordinación Legal y Técnica de la Universidad, brindando asesoramiento sobre la situación planteada.

Que Coordinación Legal y Técnica emite Dictamen N° 363 a fs. 134/135 que corre en EXP-EXA N° 8.116/2014, que entre otros puntos expresa: *"..Analizada la consulta, cabe decir que la eventual prórroga de la designación interina del cargo que ocupa el Lic. Orozco, es una cuestión que obedece a razones académicas, que deberán ser analizadas y resueltas por el órgano competente de la Unidad Académica en cuestión.*

Con relación a la posible prórroga de la licencia extraordinaria, cabe decir que la misma, está sujeta a la concesión de prórroga de la designación, Resulta de aplicación al caso que nos ocupa la Res. Rectoral N° 343/83, art. 18, que reza: "toda licencia del personal docente interino deberá ser otorgada, exclusivamente, hasta la fecha de vencimiento de su designación, siempre que haya sido renovada, aquella podrá ser extendida con arreglo a las correspondientes disposiciones aplicables". "



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

//.-2-

RESCD-EXA N° 776/2014

Que el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 05/11/14 resuelve, tratar en conjunto los expedientes de referencia y constituido en Comisión, elaborar y aprobar por unanimidad los siguientes despachos.

En relación al EXP-EXA N° 8.116/2013:

- 1- Tener por prorrogada la designación interina del Lic. Carlos Ismael Orozco como Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Elementos de Programación, con extensión de funciones a Programación Numérica, desde el 10/08/14 hasta la asignación de la beca PROMINF y no más allá del 09/06/15.
- 2- Tener por prorrogada la licencia con goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Elementos de Programación, con extensión de funciones a Programación Numérica, desde el 10/08/14 hasta la asignación de la beca PROMINF y no más allá del 09/06/15.
- 3- Seguir imputando al cargo de JTP Semiexclusiva, vacante por licencia del CU Eduardo Fernández.

En relación al EXP-EXA N° 8.172/2013:

- 1- Tener por prorrogada la designación interina del Lic. Carlos Ismael Orozco como Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Modelos y Simulación, con extensión de funciones a Teoría de la Computación III, desde el 22/10/14 hasta el 01/08/15.
- 2- Tener por prorrogada la licencia con goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Modelos y Simulación, con extensión a funciones Teoría de la Computación III, desde el 22/10/14 hasta el 01/08/15.
- 3- Seguir imputando al cargo de Profesor Titular – Semiexclusiva vacante en el Departamento de Informática.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Tener por prorrogada la designación interina del Lic. Carlos Ismael OROZCO, D.N.I. N° 31.338.632, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la asignatura Elementos de Programación, con extensión de funciones a Programación Numérica, desde el 10/08/14 hasta la asignación de la beca PROMINF y no más allá del 09/06/15.

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

//.-3-

RESCD-EXA N° 776/2014

ARTICULO 2°.- Imputar la prórroga establecida en el artículo 1° a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva, vacante por licencia del C.U. Eduardo Fernández.

ARTICULO 3°.- Tener por prorrogada la licencia extraordinaria con goce de haberes del Lic. Carlos Ismael Orozco en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Elementos de Programación, con extensión a funciones en Programación Numérica, desde el 10/08/14 hasta la asignación de la beca PROMINF y no más allá del 09/06/15.

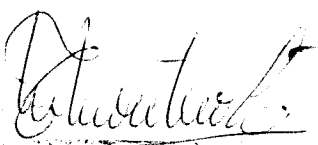
ARTICULO 4°.- Tener por prorrogada la designación interina del Lic. Carlos Ismael OROZCO, D.N.I. N° 31.338.632, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA para la asignatura Modelos y Simulación, con extensión de funciones a Teoría de la Computación III, desde el 22/10/14 hasta el 01/08/15.

ARTICULO 5°.- Imputar la prórroga establecida en el artículo 4° a un cargo de Profesor Titular – Dedicación Semiexclusiva, vacante en la planta docente del Departamento de Informática.


ARTICULO 6°.- Tener por prorrogada la licencia extraordinaria con goce de haberes del Lic. Carlos Ismael Orozco, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva de la asignación Modelos y Simulación, con extensión de funciones a Teoría de la Computación III, desde el 22/10/14 hasta el 01/08/15.

ARTICULO 7°.- Hágase saber con copia a: Lic. Carlos Ismael Orozco, Departamento de Informática, Vicedecanato, Departamento de Personal y Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

CEP
JFY
CN
smv


Mg. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mg. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa